



## **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN**

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/19.-02019-106

Programa: SE.-Urbanización Municipal

Subprograma: 04.- Alumbrado Publico Clave de la Obra: SE190080 P

Descripción de la Obra: Alumbrado Publico En Calúan Méndez

Ubicación: Esquina Con Vías Del Ferrocarril

Colonia: Pob. 5 De Mayo

Fecha Real de Inicio: 08/10/2019

Fecha Real de Terminación: 15/11/2019

En la Localidad de: Durango

Municipio: 005.- DURANGO

Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante

las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad luminaria Cantidad: 1

No. De oficio	Fecha	/ Total /	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
2019-R33-FAISM-A-0169	09/07/19/	\$20,366 //	\$20,366	\$0	\$0	\$0
					_	

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad luminaria, Cantidad:1

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	/ Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2019	\$19,339.73	\$19,339.73	\$0	\$0	\$0

## ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Suministro y colocación de luminaria para alumbrado publico a base de diodos emisores de luz (led's) con un módulo de led's y vidrio plano de policarbonato maraca sola basic modelo sola led city plus de 70 w, tensión de alimentación 12-277 vca incluye: materiales (garantía por escrito de 10 años), mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación y buen funcionamiento. Suministro y colocación de brazo de 1.80 mts por 1 1/2". Suministro y colocación de cable pot # 14 Suministro y colocación de cable neutranel 2+1 cal 6 Suministro y colocación de abrazadera 1BS Suministro y colocación de conector AC-508 cobre aluminio. Suministro e instalación de conector cilindrico de aluminio aislado Suministro y colocación de fotocelda 220 v Suministro y colocación de base para fotocelda. Incluye: fijación Conexión de Luminarias existentes en red Suministro y colocación de bastidor B1 Suministro

FISM

## OBRAS PÚBLICAS . Dirección de Obras Públicas .



De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN La DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al COMITÉ COMUNITARIO, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

**RECIBE** 

ARQ. RODRIGO ALEJANDRO MIJARES CASAVANTES DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS BENEFICIARIOS

residente de ente

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

ING. RAFAEL REY MARTÍNEZ FLORES SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



## OBRAS PÚBLICAS . Dirección de Obras Públicas



SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre:		
Cargo:	Entidad o Dependencia:	
Razones:	Firma:	<i>y</i>

